

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR (JAÉN)

2019/1974 *Nombramiento vocales no judiciales.*

Edicto

Doña Ana Isabel Castro Morente, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Andújar.

Hago saber:

Que en el día de la fecha se ha reunido la Junta Electoral de Zona de Andújar y ha adoptado acuerdo por el que en virtud de la prorrogación que establece el art. 15.2 y 15.3 de la LOREG, se debe entender también prorrogado el nombramiento de los Vocales no judiciales de esta Junta Electoral de Zona para las elecciones locales y al parlamento europeo del próximo 26 de mayo de 2019, quedando en su virtud conformada la Junta Electoral de Zona de Andújar con los siguientes miembros:

Presidente:

- Don José María Capilla Gallego, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Andújar.

Vocales:

- Don Miguel Cruz Raya, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Andújar.
- Don Francisco Manuel Quesada Cobo, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Andújar.

Vocales No Judiciales:

- Don Vicente Laguna Sánchez.
- Doña Pilar Mañas González.

Secretario:

- Doña Ana Isabel Castro Morente, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Andújar.

Lo que se hace público por medio del presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Doy fe.

Andújar, a 03 de mayo de 2019.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, ANA ISABEL CASTRO MORENTE.